

Interimario Fiscal, para ocupar vacantes de un  
 año en lugar del primer d. Diego Ortiz en la  
 clase de Jefe; del segundo a d. José María  
 Chacón y de d. Juan.º Pérez que se debe  
 luego reemplazar; y del tercero a d. Santiago  
 Chudalla para mayoría de votos, declarando  
 este Ayuntamiento no haberse la discusión que  
 igualmente hacen las facultades d. José Ben  
 López, d. Miguel Comand y d. Juan.º Chacón.  
 López, a cuyo número de votos debe quedar lo  
 que se acordó el nombramiento.

Artículo 1.º } Viene en oficio del Jefe principal d. Juan  
 de su imposibilidad de salir de su plaza, en que  
 dad y asistencia a las }  
 sesiones. }  
 que habiéndose acordado la asen-  
 tación que piden, no se es posible asistir a  
 las sesiones que se celebran en este Ayuntamiento, y en  
 virtud de esta resolución, se entiende por el con-  
 tino acordado. Queda en su inteligencia.

Artículo 2.º } Viene en oficio del Subteniente de Jefe  
 de la comisión de d. Juan.º Chacón, en el cual se  
 pide se acuerde }  
 por el Jefe de la comisión de d. Juan.º Chacón, en el que se  
 referencia a lo que se tiene prevenido al Jefe  
 principal del Regimiento de Artillería Provincial  
 de Almería, exponiendo la de notificación del día  
 que debe ocuparse el lugar que se indica  
 del nombramiento que ha de hacerse a d. Juan.  
 López para la relevación del oficio que este

